

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

98**MADRID NÚMERO 10**

EDICTO

Doña María Eva Tardón Silvestre, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 10 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 2025/2022, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Sentencia número 325/2022

Madrid, a 20 de octubre de 2022.—La magistrada-juez: doña María Antonia de Torres Díez-Madroño.

Vistos por mí, doña María Antonia de Torres Díez-Madroño, magistrada-juez de este Juzgado de instrucción número 10 de Madrid, los presentes autos de juicio sobre delito leve número 2025/2022, en los que ha sido parte del Ministerio Fiscal, doña María Dolores Nieto Fajardo, contra Ali Ben Messaoud Al Jouaidi, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia:

Fallo

Debo condenar y condeno a don Ali Ben Messaoud Al Jouaidi, como autor de un delito leve de hurto, en grado de tentativa, a la pena de multa de un mes a razón de 3 euros/día (en total 90 euros), con 15 días de responsabilidad personal subsidiaria para caso de impago, así como al abono de las costas causadas en esta instancia.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Ali Ben Messaoud Al Jouaidi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 8 de noviembre de 2022.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/21.706/22)

